

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2870** BARCELONA

Doña María del Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1291/2020. Sección: C2.

NIG: 0801947120208014046.

Fecha del auto de declaración: 14/1/2021.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Doña Juana García Becerra, con 33952035X.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Jorge Juliá Utrera, con DNI 46048946W. Dirección postal: Rambla Catalunya 13, 1, 1, 8007 Barcelona. Dirección electrónica: [jordijulia@economistes.com](mailto:jordijulia@economistes.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración del Estado, María del Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210003136-1